

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de destinos del personal educador y del correspondiente Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial que presta servicios en Centros de la Dirección General de Bienestar Social
II.B.183

Por Orden de 19 de octubre de 1.992 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (B.O.R. n.º 127, del día 22) se aprobaron los criterios de redistribución de efectivos y servicios de personal Educador y del correspondiente Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial que prestan servicio en los Centros pertenecientes a la Dirección General de Bienestar Social de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la citada Orden,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar los destinos según señala el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La adjudicación de las plazas se ha realizado de acuerdo con el baremo establecido en la Disposición Segunda de la Orden de 19 de octubre, dirimiendo en caso de empate la mayor antigüedad, y en caso de persistir, el orden de acceso a la Administración.

Tercero.— La presente Orden entrará en vigor cuando lo establezca la Resolución de la correspondiente redistribución del personal auxiliar.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 19 de noviembre de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

GUARDERIA "LA COMETA" DE LOGROÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
ZORZANO ORTIZ, MINERVA	8,30
MERINO FERNANDEZ, TERESA	5,80

GUARDERIA "LAS PIRAMIDES" DE ARNEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
BARRAGAN BRETON, M ^a . LUZ	13,20

GUARDERIA "LA FLORIDA" DE ALFARO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
CALVO RAMOS, ANA ROSA	9,60

GUARDERIA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE CALAHORRA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
MARTINEZ HERCE, PILAR	9,00
IMAZ GONZALEZ, CRISTINA	8,90

RESIDENCIA IREGUA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
TOSANTOS HERNANDEZ, ISABEL	9,60
MARTINEZ JIMENEZ, M ^a . CARMEN	9,60
HERNANDO HERAS, M ^a . JULIA	9,60
CORDON SANCHEZ, CARMEN	9,40
GUTIERREZ MARRODAN, ROSARIO	9,40
EGUIZABAL HERCE, M ^a . JESUS	9,40
ESPINOSA LOPEZ, ISABEL	9,40
CORDON ANGUIANO, CONCEPCION	8,30
PARADIÑEIRO SOMOZA, BEATRIZ	7,70

GUARDERIA "SANTA JUSTA" DE LOGROÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
MARRODAN LOPEZ, ISABEL	5,40

GUARDERIA "LAS LUCES" DE HARO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
VICENTE AZNAR, ALICIA	9,60

AYUNTAMIENTO DE HARO

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador
II.B. 179

El Pleno de este Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1.992.

ACUERDA:

7.- CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR.

Habida cuenta de que el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada en sesión plenaria de 28 de enero de 1.992, ha resultado desierto.

Habida cuenta de la necesidad de cubrir en el plazo más breve posible dicha plaza.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).- Convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público para este año, con arreglo a las bases aprobadas por este Pleno en sesión de 28 de enero de 1.992.

2).- Publicar la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de La Rioja y un extracto en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se publique el extracto.

BASES Y PROGRAMA QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Media, del Excmo. Ayuntamiento de Haro, encuadrada en el Grupo B de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto y dotadas con el sueldo correspondiente al citado grupo, pagas extraordinarias, trienios, Nivel de Complemento de Destino 22, Complemento Específico de 544.872 Ptas. anuales (referidas al año 1.991, las cuales experimentarán el incremento que se establezca en el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Empleo de la Función Pública para 1.992) y demás retribuciones que puedan corresponder con arreglo a la legislación vigente.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario que los aspirantes reúnan, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a). Ser español.

b). Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de estos servicios.

c). Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Aparejador.

d). No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo.

e). No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

f). No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- INSTANCIAS Y ADMISION.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, comprometiéndose, en su caso, a prestar juramento o promesa en los términos establecido por la legislación vigente, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, debidamente reintegradas, durante el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias irán acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen en la fase de concurso. Dicha documentación deberá ser original o copia autenticada del mismo.

Si el plazo de presentación finalizara en sábado, el plazo se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en un plazo máximo de 10 días hábiles subsane la falta con apercibimiento de